

Don fran xpo de alero y suro

Mandaron dar subramiento en forma para  
que sean Valero magr p dno de proprio de la villa de  
los mrs de ucaro pagua genonimo garcia botija  
Aluana y Juan m de almacan Carpintero  
Ocho mil quatrocientos y quince rs y veinte  
ochos ms que se les libran a cuenta de la obra de  
aluania de ucaro y carpinteria que ellos sus dnos han  
sabiendo en las cosas que se han de hacer para su  
ayuntamiento que la dicha cantidad se abra  
de la obra de ucaro de lo que an de aver de la obra  
de la capilla de ucaro el dno magr a dno Constante  
de ucaro que es contado de la villa de los mrs de  
al dno genonimo botija y Juan m de los dnos  
ochos mil quatrocientos y quince rs y veinte  
ochos ms a cuenta de lo que obieren de aver de la  
dicha obra de mas de lo que se les hubiere  
secho que con este subramiento se certifica  
de lo que es contado de la villa de los mrs de ucaro  
a los dnos dnos de la villa de los mrs de ucaro  
de pago de los dnos genonimo botija y Juan  
m de los dnos de ucaro = el qual dno  
subramiento se le mande dar en un docto de  
los

Libramiento

de Juan m de almacan

Jho

Casa Ayuntamiento  
de ucaro

